EXP. Nº 148/91-SUPERINTENDENCIA

Corte Suprema de Justicia de la Nación

Buenos Aires, 27 de og toto de 1991. Visto el expediente N° 148/91 y,

CONSIDERANDO:

1°) Que el doctor Leopoldo Héctor Schiffrin, Juez de la Cámara Federal de Apelaciones de La Plata, se dirige a la Corte Suprema de Justicia solicitando se le conceda licencia extraordinaria, a partir del 1° de febrero de 1992 hasta el 31 de diciembre de ese año.

2°) El motivo de su petición y la solicitud de cooperación requerida al citado magistrado por el Ministro de Justicia de la República del Salvador y por el Director de la Agencia para el Desarrollo Internacional (A.I.D.) en el asesoramiento en los cambios de la legislación penal y procesal penal de ese país (confr. fs. 14, 20/25).

3°) Que, teniendo en cuenta la extensión del período solicitado, este Tribunal estima prudente conceder la licencia solicitada sin goce de haberes y encomendar a la Cámara Federal de Apelaciones de La Plata que adopte los recaudos necesarios a fin de reemplazar al magistrado; Por ello,

SE RESUELVE:

l°) Conceder al señor Juez de la Cámara Federal de Apelaciones de La Plata, doctor Leopoldo Héctor Schiffrin licencia sin goce de haberes a partir del 1° de febrero de 1992 y hasta el 31 de diciembre de ese año (art. 11 R.L.J.N.).

2º) Encomendar a la citada Cámara a adoptar los recaudos necesarios conducentes a reemplazar al magistrado de acuerdo a las reglamentaciones vigentes.

Registrese, hágase saber y archivese.-

PRESENTED DESCRIPTION (N)

CORTE COLLUSION, DE VENISCA DE LA MACION

ROCCLEU O CARMA MONOTACIONA

CORTS SUPREMA DE COMMICA DE LA MACION